

RAMÓN ALBERTO MARTÍNEZ ANTÓN, provisto de D.N.I. 16.801.563-V, en calidad de secretario del Patronato de la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria, domiciliada en Soria, en la calle Universidad s/n, Complejo Deportivo Municipal “Los Pajaritos”, con C.I.F. G42165548,

C E R T I F I C A:

Que el Patronato de la Fundación celebró sesión ordinaria el 4 de diciembre de 2024, a la que asistieron los siguientes patronos:

Patronos presentes:

- *Designados por la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN:*
Yolanda de Gregorio Pachón
Enrique Sánchez-Guijo Acevedo (asiste a distancia mediante videoconferencia)
Marta Fernández Escalada
- *Designados por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA:*
Carlos Martínez Mínguez
Manuel Mariano Salvador Esteban
- *Designados por la EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA:*
Sergio Frías Pérez
Juan José Delgado Soto

Ramón Alberto Martínez Antón, secretario del Patronato

Excusan su inasistencia:

María Madurga Herrero (Excmo. Ayuntamiento de Soria)
M.^a José Jiménez Las Heras (Excma. Diputación Provincial de Soria)

Que el Patronato adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

“2.- Aprobación, si procede, del presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2025 y de las previsiones de cambios en relación con los bienes de la Fundación.

*(...) En el estado de ingresos por operaciones de funcionamiento, y en el capítulo de otros ingresos, se recogen las aportaciones de los patronos destinadas a gasto corriente o de funcionamiento, con el siguiente desglose: **130.000 euros aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Soria**, **130.000 euros aportados por la Excma. Diputación Provincial de Soria** y **130.000 euros aportados por la Junta de Castilla y León**. En este mismo capítulo presupuestario, se consignan los **85.000 euros** que se tiene previsto recibir del CSD en concepto de ayuda para actividad del CTD de Soria en el año 2025. El saldo de ingresos por operaciones de funcionamiento asciende a la cantidad de **523.000 euros**.*

(...) Tras la oportuna deliberación queda aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes el Presupuesto de la Fundación CAEP para el año 2025, cuyo contenido se detalla en el anexo I adjunto a esta acta, por un importe global de 556.000,00 euros.

En cuanto a las previsiones de cambios en relación con los bienes de la Fundación, queda aprobado por unanimidad de todos y cada uno de los asistentes que se prevean como variaciones en relación con dichos bienes la adquisición de diverso equipamiento deportivo destinado a los programas de tecnificación deportiva estatal que alberga el CTD de Soria por importe de 33.000 €, tal y como se recoge en la documentación anexa.”

El presente certificado se expide sin haberse aprobado el acta de la sesión en la que se adoptó el acuerdo transcrito. Lo que se hace constar expresamente a efectos de lo prevenido en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que así conste ante el Excmo. Ayuntamiento de Soria, expido y firmo el presente certificado en Soria, a fecha de la firma digital

EL SECRETARIO

FDO.: RAMÓN A. MARTÍNEZ ANTÓN